



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2013

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24/05/2013 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Institutos universitarios de Investigación para Gastos de Funcionamiento. (Ayuda complementaria). **(I.2B)**.

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluada la solicitud presentada por el Instituto, esta Comisión HA RESUELTO DESESTIMAR la siguiente solicitud:

Solicitante	Importe (€)
Instituto Universitario de Matemáticas de la US Antonio de Castro Brzezicki	Desestimada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 24 de Mayo de 2013

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Manuel García León.